



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 31 de agosto de 2020  
TR. N° 0309-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 31 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0309-2020-R-UNALM.- La Molina, 31 de agosto de 2020.**  
**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Banco de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS", con Código Único N° 2381401; Que, mediante Resolución N° 0559-2017-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre del 2017, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS", con Código Único N° 2381401, por un monto de inversión de S/ 2'216,938.25 (Dos millones doscientos dieciséis mil novecientos treinta y ocho con 25/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0680-2018-R-UNALM, de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS" con Código Único N° 2381401, por un monto de inversión de S/ 3'600,543.12 (Tres millones seiscientos mil quinientos cuarenta y tres con 12/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Acta con fecha 13 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas; el representante del Área Usuaria hace entrega formal del Terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS", con Código Único N° 2381401; Que, mediante Acta con fecha 14 de noviembre de 2018 a las 08:00 horas se da inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS", con Código Único N° 2381401;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 31 de agosto de 2020  
TR. N° 0309-2020-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución N° 0197-2019-R-UNALM, de fecha 15 de abril de 2019, se aprueba la Ampliación de Plazo y Adicional N° 01 del Proyecto de Inversión Pública “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401, por un monto adicional de S/ 1'682,055.69 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil cincuenta y cinco con 69/100 soles) y un plazo adicional de 276 días calendario, y teniendo como nuevo monto de inversión S/ 5'282,598.81 (Cinco millones doscientos ochenta y dos mil quinientos noventa y ocho con 81/100 soles); Que, mediante proceso de selección N° AS-SM-24-2019-UNALM-1 gana el proceso de selección para la contratación de un supervisor para la obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401, el Ing. William Eberth Cabanillas Valenzuela – CIP 61184, quien ocupa el cargo desde el 01 de julio de 2019; Que, mediante Resolución N° 0879-2019-R-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2019 se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto de Inversión Pública “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401, por un plazo adicional de sesenta y dos (62) días calendario; quedando como nueva fecha de culminación el 15 de febrero de 2020; Que, con Asiento N° 805, de fecha 31 de enero de 2020, el Ingeniero Residente de Obra solicita al Inspector de Obra la paralización de la ejecución de la obra debido a la falta de asignación presupuestal para el año 2020, que impiden la ejecución de las actividades programadas; Que, con Asiento N° 806, de fecha 31 de enero de 2020, el Ingeniero Inspector de Obra responde la solicitud del Residente de Obra aceptando la paralización de la ejecución de la obra debido a la falta de asignación presupuestal para el año 2020, que impiden la ejecución de las actividades programadas; Que, mediante Carta N° UEI / 0437-2020, de fecha 24 de agosto de 2020, la Unidad Ejecutora solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación mediante Resolución para el Reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401; a partir del 07 de setiembre de 2020 y teniendo como fecha de culminación el 21 de setiembre de 2020;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 31 de agosto de 2020  
TR. N° 0309-2020-R-UNALM

-3-

## Cronología:

<i>Inicio de Obra</i>	: 14/11/2018
<i>Plazo de ejecución programado</i>	: 120 días calendario
<i>Fin de obra programado</i>	: 13/03/2018
<i>Ampliación de plazo N°1</i>	: 276 días calendario
<i>Fin de Obra programado AP N°1</i>	: 14/12/2019
<i>Ampliación de plazo N°2</i>	: 62 días calendario
<i>Fin de Obra programado AP N°2</i>	: 15/02/2020
<i>Paralización de obra</i>	: 31/01/2020
<i>Pendiente ejecución</i>	: 15 días calendario
<i>Reinicio de ejecución</i>	: 07/09/2020
<i>Nuevo fin de obra programado</i>	: 21/09/2020

Que, mediante Comunicación N° 0807-2020/DIGA de fecha 31 de agosto de 2020, el Director General de Administración solicita la aprobación del Reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401, a partir del 07 de setiembre de 2020 y teniendo como fecha de culminación el 21 de setiembre de 2020; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - APROBAR el Reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401, a partir del 07 de setiembre de 2020 y teniendo como fecha de culminación el 21 de setiembre de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL